La ciud.d acordo que el s.r d. Gines [illegible]
Procurador General se de a con [illegible]
que con venga ante el s.r correg.or = [illegible]
Dacion de sermones de [illegible] =

Carta — Oyose una carta del s.r D. Fran.co guill[en]
a esta ciudad su fha en madrid a dies y siete
del corriente en que avisa de algunos
negocios que a ceciendo la ciud.d a-
cordo se le responda conforme lo a man-
dado a la mayor [illegible] =

Entraron los s.s D. Fran.co Riquelme
Camera, Don Rodrigo de castilla cav.o
del havito de Santiago y calatrava y don
Joseph tapia Regidores =

Cartas de don bal[tasar] charri fonte — La ciudad acordo que las cartas q. tiene
respecto se escriban por el s.r don bal-
thasar fontes para su mag.d y s.s del R.
Real consejo se escriban y despachen con e-
fecto juntando las [illegible] que dixeron con los
señores dean y cavildo desta ygl.a
[illegible] a el s.r d. antonio [illegible]
a [illegible] =

Cartas s.r don Fran.co guil — La ciud.d acuerda q. se escrivan las cartas q.
que tiene acordado para las [illegible]
nes del señor D. Francisco [illegible]
mas cavallero de la [illegible] de cala-
trava Regidor desta ciud.d suplicando a su
mag.d le haga [illegible]
los servicios de los [illegible] ciud.d [illegible]
[illegible]
[illegible] d. [illegible]

Din.o de los [illegible] — La ciud.d acordo que el din.o que se [illegible]
viere en [illegible] los s.res [illegible]
tienen los officios que su mag.d aplico
para las obras publicas lo cobre el s.r
D. [illegible]
lo aplicado [illegible] para el adereço